

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 43

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-1306 *Anuncio de dictado de resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada número 013/2008, a consecuencia de la construcción de un nuevo horno (horno nº 5) de producción de ácido fluorhídrico. Autorización Ambiental Integrada 001/2010. Término municipal de Castro Urdiales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Derivados del Fluor S. A.U., para sus instalaciones ubicadas en Ontón, término municipal de Castro Urdiales, a consecuencia de la construcción de un nuevo horno (horno nº 5) de las instalaciones que conforman la fábrica de compuestos fluorados con una capacidad de producción de 80.000 t/año de ácido fluorhídrico, 41.000 t/año de fluoruros inorgánicos y 320.000 t/año de sulfato cálcico, incluido el vertedero de residuos inertes asociado a la fabricación y Declaración de Impacto Ambiental del Nuevo Horno nº 5 de producción de ácido fluorhídrico.

Santander, 1 de febrero de 2018.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2018/1306

CVE-2018-1306